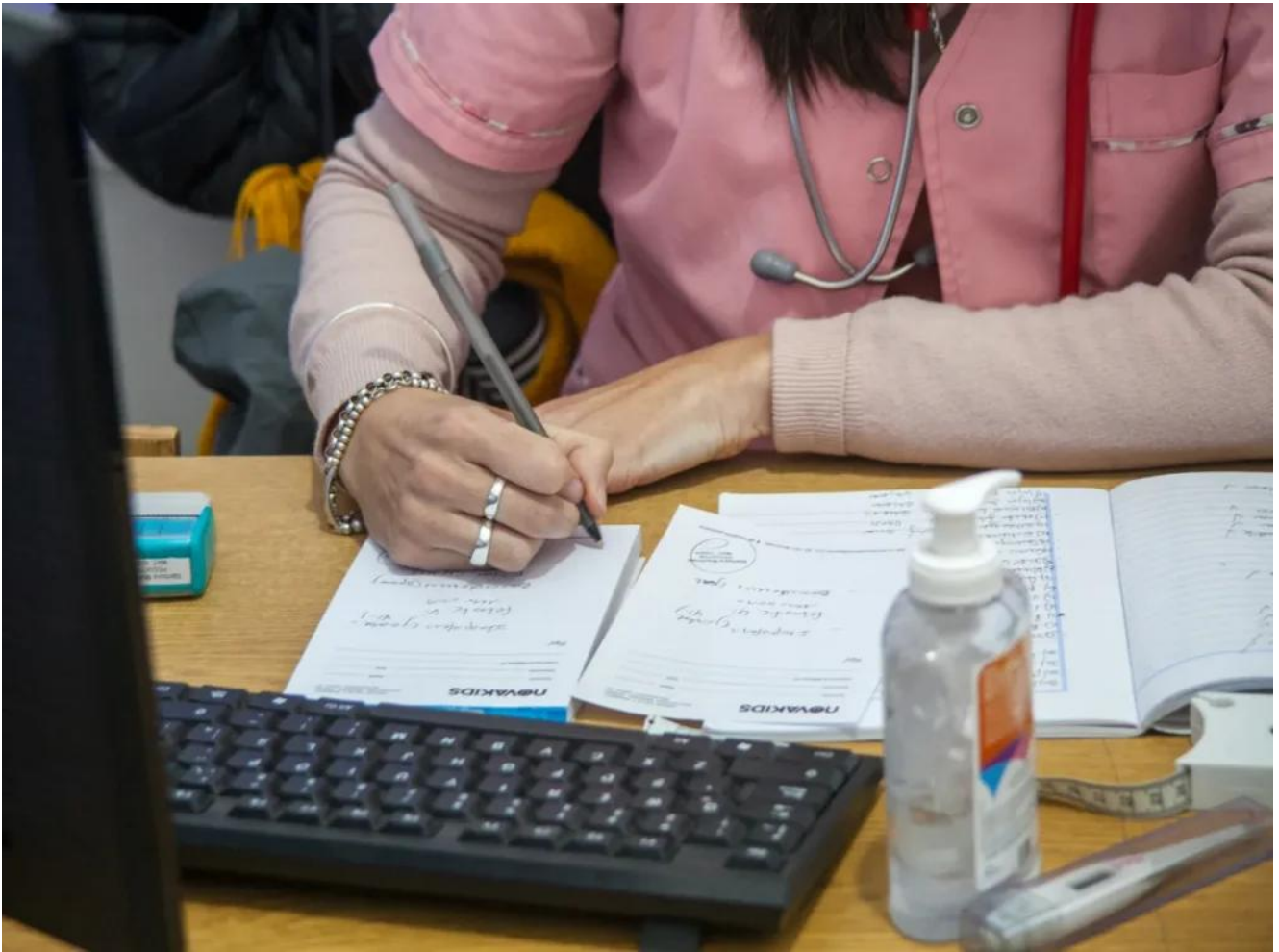


# Recetas electrónicas en Mendoza: quiénes podrán acceder a ellas y cómo

26/06/2024



El ministro de Salud de la Nación, Mario Russo, se reunió el pasado lunes con los titulares de las carteras de las 24 jurisdicciones para delimitar el esquema a seguir con la puesta en marcha de la **receta electrónica**, que **regirá en Mendoza y en todo el país desde el 1 de julio**.

Aunque el objetivo es **modificar el modo en el que se prescriben los medicamentos**, así como también los estudios y las prácticas ordenadas por profesionales de la salud, el cambio será paulatino y coexistirán ambos modelos hasta diciembre.

Para tal efecto, el Ministerio de Salud de la Nación creó el Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS) que permitirá la anotación de todas las plataformas existentes con el objetivo de mejorar los procesos de modernización e interoperabilidad entre sistemas.



De este modo, las farmacias seguirán aceptando las recetas de acuerdo con el cronograma establecido en el ReNaPDiS. Esto incluye tanto a las recetas emitidas en papel como a aquellas realizadas a través de plataformas habilitadas o en proceso de adecuación.

## Mendoza: un plan digital propio

En el 2023, Mendoza promulgó la ley N° 9477 por medio de la cual se creó el Programa para la Transformación Digital de la Provincia.

Desde la asunción de **Rodolfo Montero**, como ministro de Salud, se propuso como hito de gestión la generación de la receta electrónica, pero no como un producto aislado, sino que está vinculado con una historia clínica y con el sistema provincial de la dispensa, que es el que cierra el proceso con la entrega del medicamento.

“Se trata de un plan propio de Mendoza, que es independiente de la propuesta establecida por Nación y que se pondrá en marcha desde el 1 de julio. La idea es garantizar que todo el proceso se lleve adelante y se cumpla en tiempo y forma, explicó **Federico Baigorria**, director de Salud Digital.

## Receta electrónica para todos: con o sin conectividad

Todas las provincias, no sólo Mendoza, tienen dificultades de conectividad a internet. Donde hay mayor facilidad, se

empezará a implementar y donde hay mayor dificultad, se gestionará para cambiar la realidad.

“Hemos identificado en Mendoza zonas donde hay más conectividad y zonas donde la realidad es adversa y el diseño de nuestro plan está alineado a ese panorama”, explicó Baigorria y anticipó que **“donde hay máxima expresión la gente puede conectarse a un portal del ciudadano [“Mendoza por Mi”](#) y descargar la receta para adquirir el medicamento”**.



En tanto, en el caso de **las personas que no cuentan con conectividad o datos en sus aparatos tecnológicos, igual pueden hacer uso de la receta electrónica**. Para ello, deberán presentar en la farmacia en número de DNI más un token (un código de cuatro dígitos que el médico prescriptor le otorgará al paciente al momento de formular la receta).

## **Más ventajas de la receta electrónica**

Además del ahorro de tiempo, eliminando la burocracia, otra de las ventajas que facilita el uso de la receta electrónica, y que **se diferencia del actual sistema, es que permite la dispensa de medicamentos parciales**.

“En la actualidad, uno va con la receta y si hay prescriptos dos medicamentos, el paciente tiene que comprar ambos, o en su defecto, uno solo y el otro lo pierde, ya que la receta no puede ser reutilizada”, expresó el funcionario.



Sin embargo, con la receta electrónica uno podrá comprar la cantidad de medicamentos que deseen, independientemente de la lista prescripta. Es decir, si una persona fue a la farmacia en busca de dos remedios, uno se encontraba disponible y el otro no, puede regresar al día siguiente a solicitar este

medicamento, sin necesidad de presentar una nueva prescripción médica.

Fuente: El Sol